

## FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

### ANUNCIO. Subvenciones concedidas en el año 2017 (primer trimestre)

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley anterior, deben hacerse públicas las subvenciones concedidas por la Fundación Municipal de Cultura, de importe igual o superior a 3.000 euros y que carecen de asignación nominativa en el Presupuesto General del organismo autónomo para el ejercicio 2017.

Además de dicha publicación, que se realiza en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, se procede a publicar, tanto en el Boletín de Información Municipal como en la web [www.oviedo.es](http://www.oviedo.es), la totalidad de subvenciones concedidas por la Fundación, en el periodo que a continuación se indica, con independencia de su importe y de la existencia, o no, de asignación nominativa en el Presupuesto General para el ejercicio 2017.

Fecha inicial período: 1 enero de 2017.

Fecha final período: 31 de marzo de 2017.

Beneficiario	CIF	Finalidad	Importe euros	Aplicación presupuestaria	Órgano	Fecha de aprobación
Fundación Musical Ciudad de Oviedo	G-74060443	Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades de Oviedo Filarmonía y Banda de Música	2.810.000,00	334 48903	Consejo Rector	18 de enero de 2017
Agrupación Folclórico Musical Grupo de Gaitas Ciudad de Oviedo	G-33381567	Convenio de colaboración al objeto de fomentar el conocimiento y uso de la gaita como instrumento tradicional asturiano	290.000,00	334 48904	Comisión Delegada	23 de enero de 2017

En Oviedo, a 4 de mayo de 2017

El Director General de Interior y Servicios